



Bauny Marzo treinta de 1886.

Auto. e f. y reguere di su causa
 la orden de diligenciada y
 comunicaciones que parte
 cedon, asi como las pape
 letas e informe emitido
 por el Sr. Consul de Chu
 up con que se di enen
 tal y en su vista
 alcesse la detencion que
 supre por esta causa
 el referido asiatico Sr.
 Sr. di cuyo efecto se
 libara el correspondiente
 mandamiento al Al.
 caide de la Barcel. y
 verificando pore al Sr.
 Promotor fiscal. Lo
 mandó y firma
 depe

Garruchy

Quinn
 Quinn

Nota que se hizo el agrupo
de las papeletas, orden de
figeraciada y comunicada
sign del consulado de
Bhima que anteceder
oy fe

[Signature]

Otra que se firmo y lito
el mandamiento dis-
puesto oy fe

[Signature]

Adig^a en el propio dia, mes
y año pare al estudio
del Jefe Promotor Fiscal
y le hizo entrega de
esta causa, oy fe

[Signature]

El